CONVENIO DE APOYO
No 6700026446 DE 2022

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER.
ENTIDAD APOYADA:	CORPORACION COLOMBIA DE CICLISMO Y SUS MODALIDAES
NIT:	900.722.876-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98.552.224
OBJETO:	APOYAR EL EVENTO DE CIUDAD DENOMINADO RUTA MEDELLIN 2-2022
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 2 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	01/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	02/10/2022
SUPERVISORA	JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA

Entre los suscritos, ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES, mayor y vecina de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 1.017.195.845, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998 y el Decreto de nombramiento 0631 del 12 de julio de 2023, modificado por el Decreto 0648 de 2023 del 17 de julio de 2023 y debidamente posesionada según Acta 369 del 12 de julio de 2023, quien actúa en su calidad de DIRECTORA GENERAL del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER, de una parte y de otra parte JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ DE LA CUESTA, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.552.224, quien actúa en calidad de representante legal de la CORPORACION COLOMBIA DE CICLISMO Y SUS

MODALIDAES, quien para efectos de la presente acta se denomina LA ENTIDAD APOYADA, y con la asistencia de JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía número 43.920.461, quien actúa en el presente acto en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. **INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO DE APOYO:**

a) **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio, conforme a las obligaciones del apoyado y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder:**

Para el efecto, el evento de ciudad denominado RUTA MEDELLIN se llevó a cabo satisfactoriamente, desde la suscripción de la firma de acta de inicio, la aprobación de garantías y hasta la ejecución del evento.

Ruta Medellín fue un evento deportivo multitudinario que consistió en una carrera ciclística en la modalidad de ruta, un evento pensado para deportistas profesionales a nivel nacional, pero sin descuidar los deportistas amateur que podían participar sin ningún inconveniente, este evento ciclístico constó de un recorrido de 78 kilómetros por las calles de la ciudad de Medellín y municipios cercanos, donde los diferentes desniveles y pendientes de las vías le daban una mayor dificultad a los tramos del recorrido.

El recorrido de Ruta Medellín comenzó con su punto de partida Telemedellin, calle 10, Autopista Sur, Avenida 80, nuevo Intercambio vial de Colombia, Autopista Medellín-Bogotá, Piedras Blancas, Parque Arví, Corregimiento Santa Elena, Variante Aeropuerto, Alto de las Palmas, Mall Indiana

Este evento pudo reunir a hombres y mujeres amantes de la bicicleta que además les gusta la modalidad de la ruta, la participación por parte de las mujeres ciclistas fue gratificantemente alta, pues estuvieron en competencia 238 mujeres de entre 18 y más de 56 años; la participación masculina también fue muy alta ya que 1.762 hombres entre los 18 y más de 56 años estuvieron rodando por esta ruta, esto da una participación total de 2.000 deportistas que disfrutaron de este evento de ciudad.

Además, es de resaltar la presencia de la marca INDER en toda la preproducción y la producción del evento, pues estuvo presente desde la repartición de los Kits entregados a los deportistas, además que estuvo presente en el recorrido en varios puntos de la ruta, desde la salida hasta la llegada, sin dejar de resaltar la presencia de la marca en la estrategia digital de la carreara en sus diferentes redes sociales y en la página web.

El Inder realizó el apoyo de acuerdo con lo establecido en el convenio, suministrando la información necesaria para su ejecución, aportando los formatos para la respectiva

rendición de cuentas, realizando el desembolso de acuerdo con la forma de pago acordada y ejerciendo la supervisión del evento asignando el personal para la supervisión técnica, financiera y jurídica del convenio de apoyo.

La entidad apoyada cumplió con las obligaciones establecidas en el convenio, entregando los soportes requeridos en el informe técnico y financiero en los cuales se evidencia la ejecución de los recursos asignados.

La entidad apoyada contrato los servicios de dotación de uniformes, con las siguientes empresas o personas y por el valor que se relaciona, los cuales fueron debidamente soportados con los documentos exigidos en las obligaciones específicas del convenio de apoyo:

PROVEEDOR	CONCEPTO	FACTURA	VALOR ANTES DE IMPUESTO
BIORACER	675 JERSEY ICON EVENTOS 2022	BR-4041	$59.440.500

b) **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte de la entidad apoyada:** la entidad apoyada entregó de manera satisfactoria el informe financiero y técnico del evento con los respectivos soportes y evidencias que certifican la ejecución adecuada de los recursos, tal como consta en el expediente contractual.

c) **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:** el porcentaje de ejecución física del convenio es del 100%.

d) **Reporte final y consolidado de otros aspectos relevantes**: N/A

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

a) Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Octubre	9443021052	$125.000	$160.000	$5.300	$290.300

b) Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el Representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

03/10/2022	Desde el 03/04/2022 hasta el 03/10/2022	WILDRED ANTONIO HENAO GIRALDO REVISOR FISCAL TP. 56785-T
13/09/2022	Desde el 13/03/2022 hasta el 13/09/2022	WILDRED ANTONIO HENAO GIRALDO REVISOR FISCAL TP. 56785-T
01/12/2022	1/12/2022	WILDRED ANTONIO HENAO GIRALDO REVISOR FISCAL TP. 56785-T

a) Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación: por tratarse de un convenio de apoyo no se realizó registro, ni marcación de bienes.

b) Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio: el convenio no tuvo modificaciones.

c) Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o re designaciones de supervisión:

Supervisor	Fechas de designación y/o re designación	Período de cobertura
Julieth Natalia Arango Cardona	01/10/2022	Desde el 01 de octubre de 2022 hasta la liquidación del convenio.

d) Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación: en el convenio de apoyo no se materializaron los riesgos previstos en la matriz anexa, durante la ejecución del convenio y hasta la fecha no han ocurrido hechos que impliquen la aplicación de las garantías.

3. INFORME AMBIENTAL: Las evidencias del informe ambiental, fueron debidamente aportadas, y se encuentran además plasmadas en el informe final de supervisión de fecha 19 de diciembre de 2022.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Informe final y consolidado de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911070122	905920032101	2320202009	9200321	1160008288

b) Relación final y consolidada de los pagos realizados de forma acumulativa y porcentual:

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7100000834	$50.000.000	19/12/2022	26446-22-01	$50.000.000	$0	100%

c) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$50.000.000
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del convenio más adiciones (si aplica)	$50.000.000
Pagos realizados (acumulado)	$50.000.000
Recursos no ejecutados (si aplica)	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

5. INFORME JURÍDICO:

a) **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción:** durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, ni controversias contractuales.

b) **Informe final y consolidado de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**: no fue necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

c) **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100179715	Cumplimiento	30/09/2022	02/04/2023	30/09/2022	$5.000.000
	M-100179715	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	30/09/2022	02/10/2025	30/09/2022	$10.000.000
SURAMERICANA DE SEGUROS	900000469634	Responsabilidad Civil	18/05/2022	18/05/2023	30/09/2022	$2.000.000.000

Las garantías fueron solicitadas y aprobadas por el abogado encargado de gestionar el trámite contractual tal como consta en los documentos que reposan en el expediente, por lo tanto, es el responsable de la actividad realizada.

Se deja constancia que, a la fecha, no se han afectado las garantías por lo que se continua con el proceso de liquidación.

d) **No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.**

El INDER se reserva la revisión de los trabajos, bienes o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en el numeral 4, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios, conforme al objeto y el alcance previstos en el contrato No. **6700026446 DE 2022** así como los pagos generados en el mismo. Por

tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del INDER.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo. El documento soporte de los datos registrados en esta acta, reposan en el expediente contractual y están publicados en el SECOP II.

Para constancia, se firma en Medellín, el 22 DIC 2023

ASTRID MARYORI LONDOÑO GRAJALES
Directora General INDER

JOSÉ JULIÁN VELÁSQUEZ
Representante Legal

JULIETH NATALIA ARANGO CARDONA
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Rebeca Aguirre Muñoz Apoyo técnico Sara Escobar Giraldo Apoyo Jurídico Juan Esteban Orozco Otalvaro Apoyo financiero	Dayana Esther Benítez Martínez Apoyo Jurídico OAJ. Juliana María Restrepo Escobar Apoyo Jurídico OAJ.	Danna María García Londoño Jefe Oficina Asesora Jurídica